PLAZAS
PROFESOR TUTOR
SUSTITUTO





PLAZAS DE PROFESORES TUTORES SUSTITUTOS CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Atendiendo a los artículos 16 del Estatuto del Profesor Tutor de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de Pamplona, la Dirección, en el ámbito de sus competencias y atendiendo a las necesidades docentes previstas para el curso académico 2018/2019, ha resuelto formular la presente convocatoria pública de plazas de Profesor Tutor Sustituto (sin venia docendi) al objeto de cubrir, mediante los criterios legalmente establecidos, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la misma.

BASES

Primera: Requisitos de los candidatos

Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o equivalente y, en su caso, Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente, relacionado con las asignaturas de grado o postgrado que vayan a tutorizar.

La titulación requerida para cada una de las plazas convocadas figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

Asimismo, los aspirantes deberán ostentar los requisitos exigidos para concursar y los méritos alegados por tal motivo en la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

Segunda: Solicitudes

Los concursantes dirigirán su solicitud al Centro Asociado de la UNED de Pamplona. Dicha solicitud deberá ser presentada en el modelo normalizado elaborado al efecto y que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II. En ella, cada candidato podrá incluir todos aquellos méritos que estime puedan ser susceptibles de valoración atendiendo a los criterios reflejados en el baremo establecido para la presente convocatoria y publicado como Anexo III.

PLAZAS PROFESOR TUTOR SUSTITUTO



Asimismo, con independencia de la diligencia de refrendo que figura al final de la solicitud (Anexo II) y sin cuya firma no será tenida en cuenta la misma, los candidatos deberán aportar copias de los justificantes documentales de todos aquellos méritos que hayan sido reflejados en aquella.

Las solicitudes podrán presentarse, en el plazo establecido al efecto, de forma presencial en la sede del Centro Asociado sita en la C/ Sadar s/n, Edificio El Sario, de Pamplona, o por cualquiera de los otros medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se considerarán presentadas aquellas solicitudes que exclusivamente hayan sido remitidas al Centro Asociado de la UNED de Pamplona a través de correo electrónico y, por tanto, fuera de las vías reflejadas en el párrafo anterior.

Tercera: Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del 23 de abril al 2 de mayo de 2018 (ambos inclusive).

Cuarta: Relación provisional de admitidos y excluidos

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado hará pública la relación provisional de admitidos y excluidos por cada una de las plazas convocadas, tanto en su página web como en el tablón de anuncios.

Aquellos participantes que figuren excluidos dispondrán, según la normativa vigente y a partir de la fecha de publicación de dicha relación provisional, de un plazo de diez días naturales improrrogables para subsanar la falta que haya motivado su exclusión o acompañar los documentos preceptivos. A los interesados que así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Quinta: Relación definitiva de concursantes

Revisadas las subsanaciones formuladas y en todo caso, transcurrido el plazo previsto a tal fin, el Centro Asociado hará pública la relación definitiva de concursantes en los mismos medios utilizados hasta la fecha.

Sexta: Comisión de Selección

La valoración de méritos y selección de candidatos será realizada por una Comisión de Selección constituida a tal efecto y que estará integrada por:

CONVOCATORIA PLAZAS PROFESOR TUTOR SUSTITUTO



- La Directora del Centro Asociado o persona en quien delegue, que actuará como Presidenta.
- El Representante de Profesores Tutores del Centro Asociado o el tutor/a en quien delegue.
- La Secretaria del Centro Asociado o persona en quien delegue, que actuará como Secretaria de la Comisión.

Séptima: Valoración de méritos y selección

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de Pamplona (ROFCA), la Dirección seleccionará, de entre los aspirantes y para cada una de las plazas convocadas, al profesor tutor o profesora tutora que considere conveniente en función de los criterios de titulación, expediente y entrevista personal.

La Comisión de Selección procederá a valorar los méritos de los candidatos de conformidad con el baremo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria. La fase relativa a la entrevista personal será realizada por la Presidenta de la Comisión quien podrá contar, si lo considerase necesario, con el asesoramiento de personal técnico o especializado.

Únicamente se valorarán aquellos méritos que estén debidamente reflejados en la solicitud atendiendo a los criterios exigidos en la misma y que se encuentren refrendados con la correspondiente documentación justificativa.

Octava: Publicidad de los resultados provisionales

En el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la reunión de la Comisión de Selección, el Centro Asociado hará públicos los resultados provisionales del concurso para cada una de las plazas convocadas, tanto en su página web como en el tablón de anuncios.

Novena: Reclamaciones y publicidad de resultados definitivos

Contra la publicación de los resultados del concurso a los que hace referencia en punto anterior de estas bases, los candidatos podrán formular reclamación en el plazo de los siete días naturales siguientes a la misma.

Aquellas reclamaciones que sean presentadas en tiempo y forma serán revisadas por una Comisión constituida al efecto que contará, además de con los integrantes de la Comisión de Selección, con la participación de dos tutores del Centro Asociado pertenecientes al Departamento por el que se ha convocado la plaza objeto de la reclamación.

PLAZAS PROFESOR TUTOR SUSTITUTO



Los resultados derivados del dictamen de la Comisión de Reclamaciones y, por tanto, los resultados definitivos del concurso deberán hacerse públicos en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la reunión para la que ha sido constituida. La publicación se llevará a cabo en los medios utilizados habitualmente para este proceso.

Décima: Gestión documental y renuncias

Aquellos candidatos que hayan quedado en primer lugar por cada una de las plazas convocadas deberán presentar, en el plazo de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de los resultados, la documentación, original o compulsada, acreditativa de los méritos alegados en la solicitud o, en su caso, su renuncia a la plaza.

Si no se llevase a cabo lo anterior, o en el supuesto de que de la documentación aportada se dedujera que el adjudicatario de la plaza careciese de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas las actuaciones respecto de dicho candidato sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación. En este caso, se considerará adjudicatario de la plaza el candidato que ocupase el siguiente lugar en el orden de prelación del listado de resultados emitido por el Centro Asociado con motivo de la intervención de la Comisión de Selección.

Por último, si no se hubiera establecido orden de prelación alguno, se considerará que la plaza ha quedado desierta.

Undécima: Normas finales

- 1. Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopten las Comisiones en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.
- 2. La Secretaría General del Centro Asociado comunicará a la unidad administrativa responsable de la gestión del profesorado tutor de la UNED los nombres de los nuevos profesores/as tutores/as sustitutos y las asignaturas tutorizadas realizando, asimismo, las gestiones oportunas para darles de alta en las bases de datos correspondientes.

La tutorización efectiva en el Centro Asociado de la UNED en Pamplona, de cada una de las plazas convocadas, se decidirá en función del número de alumnos matriculados.

CONVOCATORIA PLAZAS PROFESOR TUTOR SUSTITUTO



Con independencia de lo anterior, aquellas asignaturas que por número de estudiantes matriculados deban ser efectivamente tutorizadas lo serán tanto desde el punto de vista presencial, en el Centro Asociado, como a través de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (videoconferencia, webconferencia, etc) y deberán ser grabadas las sesiones al objeto de proporcionar al estudiante el mejor servicio académico posible.

- 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado, el profesorado tutor sustituto participará y realizará los cursos de formación que proponga la UNED.
- 4. La vinculación del profesorado tutor con el Centro Asociado, incluido el sustituto, queda establecida en la normativa vigente y especialmente en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).
- 5. Aquellos candidatos/as que no hayan sido seleccionados con ocasión de la presente convocatoria podrán integrar, si así lo considerase el Centro, una lista de profesorado tutor sustituto disponible para cubrir las futuras necesidades docentes.
- 6. En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos personales aportados por los interesados/as con motivo de su participación en la presente convocatoria serán tratados por el Centro Asociado de la UNED de Pamplona exclusivamente a tal fin y, en todo caso, serán cedidos a la Sede Central de la UNED por cuestiones administrativas y académicas.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercitados ante la Secretaría General del Centro Asociado en la siguiente dirección: C/ Sadar s/n, edificio El Sario, 31007 Pamplona (Navarra). Para ello, los interesados deberán formular la correspondiente solicitud escrita acompañada de copia del Documento Nacional de Identidad.

7. Conforme al valor asumido por la UNED sobre igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

PLAZAS PROFESOR TUTOR SUSTITUTO



8. La presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED de Pamplona en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma. El recurso podrá ser interpuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección del Centro Asociado o su Junta Rectora.

En Pamplona, a 20 de abril de 2018 La Directora del Centro Asociado

Fdo.: Da Carmen Jusué Simonena